



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

**Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **28 MAY 2019**

VISTO el Ref. nº 1-019 del Expte. nº 10.079-018, por el cual la Señora Directora del Programa de Investigación y Desarrollo en Democracia, Anticorrupción y Buen Gobierno (PIDABG) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria solicita el traslado a esa dependencia de la Señora Claudia Josefina MARIGLIANO, DNI nº 14.480.427, por los motivos que expone a fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Claudia Josefina MARIGLIANO se encuentra adscripta a la mencionada Secretaría desde el 02 de octubre de 2.018, conforme lo dispuesto por Resolución nº 626-018;

Que el pedido cuenta con la conformidad de la agente Claudia Josefina MARIGLIANO (fs. 1 in fine);

Que el pedido cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria así como del Señor Secretario General (fs.3 y fs.4, respectivamente);

Que dicho traslado cuenta con el visto favorable del Señor Director General de Ceremonial y Protocolo a fs. 4 in fine;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Secretaría de Extensión Universitaria a la Señora Claudia Josefina MARIGLIANO, DNI nº 14.480.427, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0756 2019
mnh

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.